RESOLUCIÓN NÚMERO 980 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FDLK-SAMC-10-2021

LA ALCALDESA LOCAL DE KENNEDY

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Nacional 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y en especial las señaladas en los Decretos Distritales 768 de 2019, 374 de 2019 y 107 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa se debe desarrollar con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, por lo cual se hace necesario establecer el procedimiento que haga transparente y eficiente la ejecución de los recursos asignados al Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 establece que "*La competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, según el caso*".

Que el mismo artículo dispone en el numeral 3 literal b): "*Tienen competencia para celebrar contratos a nombre de la entidad respectiva: A nivel territorial, (…), los alcaldes municipales y de los distritos capital y especiales (…)*"

Que el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 establece: "*De la Delegación para Contratar. Los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes*".

Que el Decreto Distrital 374 de 2019, delegó en los Alcaldes Locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo a los presupuestos de los Fondos

Continuación Resolución número 980 del 13 de diciembre de 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. FDLK-SAMC-10-2021

de Desarrollo Local, de conformidad con las disposiciones que regulan las inversiones y gastos con cargo a tales fondos.
Que la Alcaldesa Mayor por medio del Decreto Distrital No. 107 del 8 de abril de 2020, nombró a YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ, en el cargo de Alcalde Local, Código 030 grado 05 de la Alcaldía Local de Kennedy.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy adelantó el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. FDLK-SAMC-10-2021 que tiene por objeto: **"E*jecutar a precios unitarios fijos, y a monto agotable, las obras de adecuación y mantenimiento de las sedes de los salones comunales en el marco del cumplimiento del proyecto 2173: Kennedy fortalece la participación ciudadana para la vigencia 2021*"**.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Título I Capítulo I del Decreto 1082 de 2015 y las modificaciones que introdujo la Ley 1882 del 2018 la contratación se adelantó mediante selección abreviada de menor cuantía.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, publicó en el portal de SECOP II el aviso de convocatoria junto con el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la selección abreviada de menor cuantía No. FDLK-SAMC-10-2021 el día cuatro (4) de noviembre de 2021, tal como se estableció en el cronograma publicado en la plataforma del SECOP II.

Que el valor del presupuesto oficial estimado para esta contratación, de acuerdo con el estudio de mercado realizado se estableció en la suma de **TRESCIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO DOCE MIL PESOS M/CTE ($370.112.000).**

Que el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy para respaldar este proceso, expidió el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Continuación Resolución número 980 del 13 de diciembre de 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FDLK-SAMC-10-2021

CDP No y fecha	Rubros	Valor
CDP 1168 del 16/11/2021	133011605550000002173 Kennedy fortalece la participación ciudadana	$370.112.000

Que a través de la plataforma SECOP II se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas a través de la plataforma SECOP II.

Que mediante Resolución No. 747 del dieciséis (16) de noviembre de 2021, la Alcaldesa Local de Kennedy, ordenó la apertura al proceso del proceso de selección abreviada de menor cuantía que tiene por objeto: **"E*jecutar a precios unitarios fijos, y a monto agotable, las obras de adecuación y mantenimiento de las sedes de los salones comunales en el marco del cumplimiento del proyecto 2173: Kennedy fortalece la participación ciudadana para la vigencia 2021*".**

Que el día diecinueve (19) de noviembre del año en curso, a través de la plataforma SECOP II, se procedió a publicar la lista de proveedores que manifestaron interés en participar en el proceso.

Que en la fecha prevista en el cronograma para la presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo, tal y como consta en la Plataforma SECOP II, se presentaron observaciones por parte de los Interesados.

Que el día veintidós (22) de noviembre de 2021, el FDLK publicó el documento de respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo, en la plataforma del SECOP II.

Que de conformidad al memorando No. 20212100386853 de fecha 10 de noviembre de la anualidad, expedido por la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local, se

Continuación Resolución número 980 del 13 de diciembre de 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FDLK-SAMC-10-2021

solicita realizar el debido ajuste en la garantía de responsabilidad civil extracontractual, toda vez que el calculo de la misma ya no se realiza sobre un porcentaje sino sobre una base de 200 SMMLV, motivo por el cual se requiere ajustar los documentos previos del proceso, afectando principalmente la estructura de costos en lo referente al AIU de obra, al AIU fijo de componentes social ambiental y SST, y por ende el costo estimado para los ajustes.

Que El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY procede a actualizar todos los documentos del proceso a esta nueva estructura de costos, sin embargo, por error involuntario no se ajustó el formato No. 2 de oferta económica, llevando esto a los oferentes a aplicar, toda vez que los mismos presentaron su oferta atendiendo el porcentaje inicialmente establecido en el formato como también el AIU que se modificó con los pliegos definitivos, modificando el formato económico en algunos casos.

Con respecto al AIU de obra, se mantienen porcentajes ofertados por cada uno de los proponentes en sus respectivas ofertas, ya que como bien lo indica el pliego de condiciones en el numeral 6.2.1, este porcentaje no debe sobrepasar el 35.74% o será causal de rechazo, no obstante, no existe restricción para que el proponente presente un porcentaje de AIU menor al establecido. De otra parte, es de aclarar que, si bien existe también un AIU para los componentes social, ambiental y SST este es un valor fijo establecido por la entidad y no era sujeto de ser ofertado, ya que su aplicación está incluida dentro del costo fijo establecido para estos componentes.

Que siendo las 13:02 horas del 24 de noviembre de 2021, uno de los oferentes, observo de manera extemporánea el formato de propuesta económica, a lo que se brindo respuesta tal como se observa en la plataforma de SECOP II. No obstante, para ese momento algunos oferentes ya habían presentado su propuesta en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, por tanto, no tuvieron la oportunidad de ajustar su oferta conforme a la respuesta que se dio a dicha observación.

Continuación Resolución número 980 del 13 de diciembre de 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FDLK-SAMC-10-2021

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, el FONDO determina necesario hacer la debida corrección aritmética al costo de los componentes social, ambiental y SST, y así mismo al costo estimado para ajustes, con el fin de respetar el principio de igualdad y selección objetiva de los proponentes; cabe resaltar que estos costos estaban fijados por la entidad y no eran ofertables, de tal manera que no conlleva a una afectación de las propuestas presentadas al ser aplicada la corrección anteriormente relacionada.

Que la Sentencia Nº 05001-23-31-000-1998-00833-01(25642) de Consejo de Estado - Sala Contenciosa Administrativa - SECCIÓN TERCERA, de 24 de Julio de 2013, señala que *"La ley avala la posibilidad de que la administración interprete el pliego de condiciones, con miras a que ciertas formalidades no sacrifiquen la eficiencia y eficacia del proceso de escogencia del contratista; corresponderá, por ende, a la entidad respectiva la valoración de la respectiva disposición para determinar si el requisito inobservado es sustancial o simplemente formal y, por lo tanto, si es posible su subsanación sin afectar los principios de igualdad y de selección objetiva. Así las cosas, los pliegos de condiciones al estar contenidos en un acto jurídico mixto que, en cierto modo, contienen descripciones generales –sin que ello lo convierta en un reglamento– para que se surta el proceso de selección, es posible que sea viable su hermenéutica o interpretación, bien porque se hace necesario para solucionar un problema estrictamente formal".*

Así mismo el Artículo 5° de la ley 1150 de 2007 reza: "*De la selección objetiva. Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva*".

Que en cumplimiento del cronograma del proceso, el día veinticuatro (24) de noviembre de 2021, a las 02:50 p.m., tuvo lugar el cierre del proceso, conforme consta en la lista de ofertas publicada en el portal de contratación SECOP II

Continuación Resolución número 980 del 13 de diciembre de 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FDLK-SAMC-10-2021

www.colombiacompra.gov.co, presentándose un total de doce (53) propuestas por parte de: **1. PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL S.A.S, 2. CIDMAS S.A.S, 3. ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S, 4. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA S.A.S, 5. INGENIERIA COLOMBIANA LTDA, 6. CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES SAS, 7. GEALCA SAS, 8. PROYECTOS CIVILES DE INFRAESTRUCTURA S.A.S, 9. SOLUCIONES INSTRUMENTALES DE COLOMBIA - SICOL S.A.S, 10. ADRIANA ELENA ALVAREZ RIVERA, 11. CONSORCIO VENTURA, 12. PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS, 13. ZILL BUSINESS SOLUTIONS SAS, 14. CONESTRUCTURAR INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S, 15. ESTRUVIAS LTDA ESTRUCTURAS Y VIAS, 16. CIVIL CAS CONSTRUCCIONES SAS, 17. SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S, 18. EVER JOSE SALGADO SALGADO, 19. CARLOS EDUARDO PULIDO GOMEZ, 20. CONSORCIO PROSPERAR SD, 21. INGEDUCTOS INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S, 22. SYOC DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S, 23. SERVIARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SAS, 24. R&J INGENIERIA SAS, 25. EDILBERTO MATEUS ALVAREZ, 26. CESAR AUGUSTO GIRALDO ATEHORTUA, 27. MEGASERVICIOS Y REPRESENTACIONES SAJOR S.A.S, 28. CONSORCIO ADECUACIONES 2021, 29. CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS, 30. ALEXANDER MEDINA HERRERA, 31. ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS, 32. CONSORCIO TECNIRODRIGUEZ, 33. CONSORCIO BRISAS, 34. CONSTRUVICAS INGENIERIA SAS, 35. INFRATEC- INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA SAS, 36. UNIÓN TEMPORAL EMMSER, 37. CONSORCIO OLIVO, 38. INVERSIONES INARDEX EU, 39. ROBERTO AVILA LOPEZ, 40. CONSORCIO ANCLA GRACO, 41. C&C CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS, 42. SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S, 43. ALINCA SAS, 44. CONSORCIO SALONES COMUNALES IP 2022, 45. CONSORCIO ALIANZA A & S, 46. CONSORCIO ARENAS RENOVA, 47. BASA DISEÑO S.A.S, 48. DAM SOLUCIONES E INGENIERIA SAS, 49. I.H.F INGENIERIA Y ASESORIA S.A.S, 50. WILFREDO ARGÜELLES ALARCON, 51. KHALIFA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS, 52. PROYECTA 2A ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS, 53. ERNESTO PEREZ MISATH.**

Que el día veintinueve (29) de noviembre de 2021, la entidad publicó el informe de evaluación preliminar de requisitos habilitantes en el portal de contratación SECOP

Continuación Resolución número 980 del 13 de diciembre de 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. FDLK-SAMC-10-2021

ll www.colombiacompra.gov.co, y dio traslado del mismo en el término comprendido entre el día treinta (30) de noviembre de 2021 al seis (6) de diciembre de 2021, conforme al cronograma del proceso.

Que en el término del traslado del informe de evaluación preliminar y conforme con lo previsto en la Ley 1882 de 2018 y en el pliego de condiciones, se presentaron subsanaciones por parte de los proponentes interesados.

Que el día 10 de diciembre de 2021, se llevó a cabo adenda modificatoria del cronograma en la fecha de publicación del Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto, toda vez que fue necesario, con el fin de llevar a cabo la revisión de las subsanaciones presentada al informe de evaluación preliminar, fecha que quedo establecida para el día trece (13) de noviembre de 2021.

Seguidamente el trece (13) de diciembre de la presente anualidad, fue publicado el informe final de evaluación de requisitos habilitantes, factores de calificación y orden de elegibilidad, el cual no fue objeto de observación.

NOMBRE DEL PROPONENTE	CANTIDAD DE INTEGRANTES	% PARTICIPACION	ANALISIS K RESIDUAL	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN AMBIENTAL	¿ENTREGA FORMATO 10 - VINCULACIÓN DEL 40% DE PERSONAL RESIDENTE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY?	¿ENTREGA FORMATO 11 - VINCULACIÓN DEL 20% DE MUJERES?	¿ENTREGA FORMATO 12 - PROMOCION DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL?	¿ENTREGA FORMATO 2 - OFERTA ECONOMICA?	RESULTADO EVALUACIÓN
PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL S.A.S	1	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	SI	NO	SI	HABILITADO
CIDMAS S.A.S	1	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	SI	SI	SI	HABILITADO
ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S	1	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	SI	SI	SI	HABILITADO

Continuación Resolución número 980 del 13 de diciembre de 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FDLK-SAMC-10-2021

NOMBRE DEL PROPONENTE	CANTIDAD DE INTEGRANTES	% PARTICIPACION	ANALISIS K RESIDUAL	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN AMBIENTAL	¿ENTREGA FORMATO 10 - VINCULACIÓN DEL 40% DE PERSONAL RESIDENTE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY?	¿ENTREGA FORMATO 11 - VINCULACIÓN DEL 20% DE MUJERES?	¿ENTREGA FORMATO 12 - PROMOCION DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL?	¿ENTREGA FORMATO 2 - OFERTA ECONOMICA?	RESULTADO EVALUACIÓN
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA S.A.S	1	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	SI	SI	SI	HABILITADO
INGENIERIA COLOMBIANA LTDA	1	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	SI	SI	SI	HABILITADO
CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES SAS	1	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	SI	SI	SI	HABILITADO
GEALCA SAS	1	100%	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	SI	SI	SI	INHABILITADO
PROYECTOS CIVILES DE INFRAESTRUCTURA S.A.S	1	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	SI	SI	SI	HABILITADO
SOLUCIONES INSTRUMENTALES DE COLOMBIA - SICOL S.A.S	1	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	SI	SI	SI	HABILITADO
ADRIANA ELENA ALVAREZ RIVERA	1	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	SI	SI	SI	HABILITADO
CONSORCIO VENTURA	2	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	SI	SI	SI	HABILITADO
PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	1	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	SI	SI	SI	HABILITADO
ZILL BUSINESS SOLUTIONS SAS	1	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	SI	SI	SI	HABILITADO
CONESTRUCTURAR INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S	1	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	SI	SI	SI	HABILITADO
ESTRUVIAS LTDA ESTRUCTURAS Y VIAS	1	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	SI	SI	SI	HABILITADO
CIVIL CAS CONSTRUCCIONES SAS	1	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	SI	NO	SI	HABILITADO
SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	1	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	SI	SI	SI	HABILITADO

Continuación Resolución número 980 del 13 de diciembre de 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FDLK-SAMC-10-2021

NOMBRE DEL PROPONENTE	CANTIDAD DE INTEGRANTES	% PARTICIPACION	ANALISIS K RESIDUAL	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN AMBIENTAL	¿ENTREGA FORMATO 10 - VINCULACIÓN DEL 40% DE PERSONAL RESIDENTE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY?	¿ENTREGA FORMATO 11 - VINCULACIÓN DEL 20% DE MUJERES?	¿ENTREGA FORMATO 12 - PROMOCION DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL?	¿ENTREGA FORMATO 2 - OFERTA ECONOMICA?	RESULTADO EVALUACIÓN
EVER JOSE SALGADO SALGADO	1	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	SI	SI	SI	HABILITADO
CARLOS EDUARDO PULIDO GOMEZ	1	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	SI	SI	SI	HABILITADO
CONSORCIO PROSPERAR SD	2	100%	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	SI	SI	SI	INHABILITADO
INGEDUCTOS INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S	1	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	SI	SI	SI	HABILITADO
SYOC DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S	1	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	SI	SI	SI	HABILITADO
SERVIARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SAS	1	100%	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	SI	NO	SI	INHABILITADO
R&J INGENIERIA SAS	1	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	SI	NO	SI	HABILITADO
EDILBERTO MATEUS ALVAREZ	1	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	SI	SI	SI	HABILITADO
CESAR AUGUSTO GIRALDO ATEHORTUA	1	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	SI	SI	SI	HABILITADO
MEGASERVICIOS Y REPRESENTACIONES SAJOR S.A.S	1	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	SI	SI	SI	HABILITADO
CONSORCIO ADECUACIONES 2021	3	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	SI	SI	SI	HABILITADO
CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS	1	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	SI	SI	SI	HABILITADO
ALEXANDER MEDINA HERRERA	1	100%	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	SI	SI	SI	INHABILITADO
ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	1	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	SI	SI	SI	HABILITADO

Continuación Resolución número 980 del 13 de diciembre de 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FDLK-SAMC-10-2021

NOMBRE DEL PROPONENTE	CANTIDAD DE INTEGRANTES	% PARTICIPACION	ANALISIS K RESIDUAL	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN AMBIENTAL	¿ENTREGA FORMATO 10 - VINCULACIÓN DEL 40% DE PERSONAL RESIDENTE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY?	¿ENTREGA FORMATO 11 - VINCULACIÓN DEL 20% DE MUJERES?	¿ENTREGA FORMATO 12 - PROMOCION DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL?	¿ENTREGA FORMATO 2 - OFERTA ECONOMICA?	RESULTADO EVALUACIÓN
CONSORCIO TECNIRODRIGUEZ	2	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	SI	SI	SI	HABILITADO
CONSORCIO BRISAS	2	100%	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	SI	NO	SI	INHABILITADO
CONSTRUVICAS INGENIERIA SAS	1	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	SI	SI	SI	HABILITADO
INFRATEC-INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA SAS	1	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	SI	SI	SI	HABILITADO
UNIÓN TEMPORAL EMMSER	2	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	SI	SI	SI	HABILITADO
CONSORCIO OLIVO	2	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	SI	SI	SI	HABILITADO
INVERSIONES INARDEX EU	1	100%	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	SI	SI	SI	INHABILITADO
ROBERTO AVILA LOPEZ	1	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	SI	SI	SI	HABILITADO
CONSORCIO ANCLA GRACO	2	100%	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	SI	SI	SI	SI	INHABILITADO
C&C CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	1	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	SI	SI	SI	HABILITADO
SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	1	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	SI	SI	SI	HABILITADO
ALINCA SAS	1	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	SI	SI	SI	HABILITADO
CONSORCIO SALONES COMUNALES IP 2022	2	100%	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	SI	SI	SI	INHABILITADO
CONSORCIO ALIANZA A & S	2	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	SI	SI	SI	HABILITADO

Continuación Resolución número 980 del 13 de diciembre de 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FDLK-SAMC-10-2021

NOMBRE DEL PROPONENTE	CANTIDAD DE INTEGRANTES	% PARTICIPACION	ANALISIS K RESIDUAL	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN AMBIENTAL	¿ENTREGA FORMATO 10 - VINCULACIÓN DEL 40% DE PERSONAL RESIDENTE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY?	¿ENTREGA FORMATO 11 - VINCULACIÓN DEL 20% DE MUJERES?	¿ENTREGA FORMATO 12 - PROMOCION DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL?	¿ENTREGA FORMATO 2 - OFERTA ECONOMICA?	RESULTADO EVALUACIÓN
CONSORCIO ARENAS RENOVA	2	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	SI	SI	SI	HABILITADO
BASA DISEÑO S.A.S	1	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	SI	SI	SI	HABILITADO
DAM SOLUCIONES E INGENIERIA SAS	1	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	SI	NO	SI	HABILITADO
I.H.F INGENIERIA Y ASESORIA S.A.S	1	100%	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	SI	SI	SI	INHABILITADO
WILFREDO ARGÜELLES ALARCON	1	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	SI	SI	SI	HABILITADO
KHALIFA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	1	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	SI	SI	SI	HABILITADO
PROYECTA 2A ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	1	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	SI	SI	SI	HABILITADO
ERNESTO PEREZ MISATH	1	100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	SI	SI	SI	HABILITADO

Asimismo, conforme con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo en relación con la evaluación de la oferta económica, la TRM vigente para el día hábil anterior a la fecha inicial prevista para la publicación del informe final de evaluación de las ofertas, esto es el siete (7) de diciembre de 2021, correspondió a $3.944.00

Que, con base en los rangos establecidos en el pliego de condiciones para determinar el método de evaluación de la oferta económica, el método que correspondió fue “Mediana con Valor Absoluto”.

Continuación Resolución número 980 del 13 de diciembre de 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FDLK-SAMC-10-2021

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.23	1	Mediana con valor absoluto
10De 0.24 a 0.56	2	Media geométrica
De 0.57 a 0.79	3	Media aritmética baja
De 0.80 a 0.99	4	Menor valor

Que una vez determinado el método de evaluación, arrojado por la TRM antes señalada, el comité técnico procedió a realizar la evaluación de factores económicos y ponderables, cuyo resultado fue el siguiente:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES	PUNTAJE FACTOR DE CALIDAD	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL S.A.S	HABILITADO	20	0	69,74814436	89,748144357	38
2	CIDMAS S.A.S	HABILITADO	20	10	69,83990997	99,839909971	7
3	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S	HABILITADO	20	10	69,93910007	99,939100067	3
4	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES IGRAMA S.A.S	HABILITADO	20	10	69,27150604	99,271506043	24
5	INGENIERIA COLOMBIANA LTDA	HABILITADO	20	10	68,83909978	98,839099784	31
6	CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES SAS	HABILITADO	20	10	69,95941320	99,959413196	2
7	GEALCA SAS	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	0	#N/D
8	PROYECTOS CIVILES DE INFRAESTRUCTURA S.A.S	HABILITADO	20	10	69,77439859	99,774398594	12
9	SOLUCIONES INSTRUMENTALES DE COLOMBIA - SICOL S.A.S	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	0	#N/D
10	ADRIANA ELENA ALVAREZ RIVERA	HABILITADO	20	10	67,49489255	97,494892554	35
11	CONSORCIO VENTURA	HABILITADO	20	10	70,00000000	100,000000000	1
12	PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	HABILITADO	20	10	69,00962655	99,009626548	29
13	ZILL BUSINESS SOLUTIONS SAS	HABILITADO	20	10	69,81391881	99,813918815	9
14	CONESTRUCTURAR INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S	HABILITADO	20	10	69,80502619	99,805026194	10
15	ESTRUVIAS LTDA ESTRUCTURAS Y VIAS	HABILITADO	20	10	69,77408532	99,774085318	13

Continuación Resolución número 980 del 13 de diciembre de 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FDLK-SAMC-10-2021

16	CIVIL CAS CONSTRUCCIONES SAS	HABILITADO	20	0	69,12168517	89,121685174	40
17	SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	HABILITADO	20	10	69,39510256	99,395102557	23
18	EVER JOSE SALGADO SALGADO	HABILITADO	20	10	68,83304891	98,833048911	32
19	CARLOS EDUARDO PULIDO GOMEZ	HABILITADO	20	10	69,83600008	99,836000077	8
20	CONSORCIO PROSPERAR SD	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	0	#N/D
21	INGEDUCTOS INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S	HABILITADO	20	10	69,86230549	99,862305485	6
22	SYOC DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S	HABILITADO	20	10	69,79876986	99,798769856	11
23	SERVIARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SAS	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	0	#N/D
24	R&J INGENIERIA SAS	HABILITADO	20	0	69,61615170	89,616151697	39
25	EDILBERTO MATEUS ALVAREZ	HABILITADO	20	10	69,26850082	99,268500821	25
26	CESAR AUGUSTO GIRALDO ATEHORTUA	HABILITADO	20	10	69,01036950	99,010369504	28
27	MEGASERVICIOS Y REPRESENTACIONES SAJOR S.A.S	HABILITADO	20	10	68,66706836	98,667068358	33
28	CONSORCIO ADECUACIONES 2021	HABILITADO	20	10	69,77062991	99,770629909	14
29	CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS	HABILITADO	20	10	68,98973861	98,989738608	30
30	ALEXANDER MEDINA HERRERA	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	0	#N/D
31	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	HABILITADO	20	10	69,55965677	99,559656767	18
32	CONSORCIO TECNIRODRIGUEZ	HABILITADO	20	10	69,26796802	99,267968018	26
33	CONSORCIO BRISAS	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	0	#N/D
34	CONSTRUVICAS INGENIERIA SAS	HABILITADO	20	10	69,44256190	99,442561900	22
35	INFRATEC- INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA SAS	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	0	#N/D
36	UNIÓN TEMPORAL EMMSER	HABILITADO	20	10	69,68876139	99,688761390	16
37	CONSORCIO OLIVO	HABILITADO	20	10	69,53465993	99,534659930	20
38	INVERSIONES INARDEX EU	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	0	#N/D
39	ROBERTO AVILA LOPEZ	HABILITADO	20	10	69,55684783	99,556847831	19
40	CONSORCIO ANCLA GRACO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	0	#N/D
41	C&C CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	HABILITADO	20	10	69,86743020	99,867430202	5
42	SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	HABILITADO	20	10	69,88630351	99,886303512	4
43	ALINCA SAS	HABILITADO	20	10	69,48618283	99,486182832	21

Continuación Resolución número 980 del 13 de diciembre de 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FDLK-SAMC-10-2021

44	CONSORCIO SALONES COMUNALES IP 2022	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	0	#N/D
45	CONSORCIO ALIANZA A & S	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	0	#N/D
46	CONSORCIO ARENAS RENOVA	HABILITADO	20	10	69,16411394	99,164113939	27
47	BASA DISEÑO S.A.S	HABILITADO	20	10	69,71344925	99,713449248	15
48	DAM SOLUCIONES E INGENIERIA SAS	HABILITADO	20	0	69,98911484	89,989114835	37
49	I.H.F INGENIERIA Y ASESORIA S.A.S	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	0	#N/D
50	WILFREDO ARGÜELLES ALARCON	HABILITADO	20	10	68,60915431	98,609154312	34
51	KHALIFA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	HABILITADO	12	10	69,53714563	91,537145630	36
52	PROYECTA 2A ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	0	#N/D
53	ERNESTO PEREZ MISATH	HABILITADO	20	10	69,66362901	99,663629009	17

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Ley, el comité evaluador designado para la verificación y evaluación de las ofertas presentadas, recomendó a la Alcaldesa Local de Kennedy adjudicar el presente proceso de selección al proponente **CONSORCIO VENTURA** por haber cumplido su oferta con todos los requisitos establecidos en la ley, el pliego de condiciones y encontrarse en el primer orden de elegibilidad.

Que la Alcaldesa Local de Kennedy, acogió la recomendación del comité evaluador, en atención al cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley y el respectivo pliego de condiciones, con el fin de adjudicar el proceso de Selección abreviada de Menor Cuantía FDLK-SAMC-10-2021 a **CONSORCIO VENTURA**, conformado por MARIA JOSE HERRERA GUZMAN identificada con C.C.No. 52.452.955, con un porcentaje de participación del 50% y ALTAVISTA CONSTRUCTION GROUP SAS identificada bajo el NIT No. 901.340.813-8, representada legalmente por MARIA JOSE HERRERA GUZMAN con un porcentaje de participación del 50%, y cuyo consocio se encuentra representado legalmente por MARIA JOSÉ HERRERA GUZMAN, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 52.452.955 de Bogotá D.C.

Continuación Resolución número 980 del 13 de diciembre de 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. FDLK-SAMC-10-2021

Que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Adjudicar el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA FDLK-SAMC-10-2021**, para la celebración del contrato de prestación de servicios, cuyo objeto será: **"Ejecutar a precios unitarios fijos, y a monto agotable, las obras de adecuación y mantenimiento de las sedes de los salones comunales en el marco del cumplimiento del proyecto 2173: Kennedy fortalece la participación ciudadana para la vigencia 2021",** a **CONSORCIO VENTURA**, conformado por MARIA JOSE HERRERA GUZMAN identificada con C.C.No. 52.452.955, con un porcentaje de participación del 50% y ALTAVISTA CONSTRUCTION GROUP SAS identificada bajo el NIT No. 901.340.813-8, representada legalmente por MARIA JOSE HERRERA GUZMAN con un porcentaje de participación del 50%, y cuyo consocio se encuentra representado legalmente por MARIA JOSÉ HERRERA GUZMAN, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 52.452.955 de Bogotá D.C., por valor de por valor de **TRESCIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO DOCE MIL PESOS M/CTE ($370.112.000).**

ARTICULO SEGUNDO. El contrato correspondiente se suscribirá por parte del contratista seleccionado, dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones. De no hacerlo así, se dará cumplimiento a las previsiones legales contenidas en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO. En virtud de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, publíquese el contenido de la presente Resolución en el portal de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co, con el fin de enterar de su contenido a todos los oferentes que participaron en el presente proceso de contratación y demás interesados.

Continuación Resolución número 980 del 13 de diciembre de 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FDLK-SAMC-10-2021

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución quedará en firme conforme con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 y contra ella no procede recurso alguno por la vía gubernativa, de conformidad con lo señalado en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, siendo por ende un acto irrevocable que obliga tanto al **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY** como al **ADJUDICATARIO.**

Dada en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de diciembre del año 2021.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ
Alcaldesa Local de Kennedy

Elaboró: Yulis Brito Guerra	Abogado del FDLK	
Revisó: Sandra Patricia Gaitán Fajardo	Abogada Contratista FDLK	
Aprobó: Mónica Johana Hernández Peraza	Abogada Contratación FDLK	